



MENDOZA, 4 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1753/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Mariana Lourdes BARÓN a la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Lourdes BARÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Mariana Lourdes BARÓN (D.N.I. N° 31.453.617) en la cátedra "Taller de Rotación II: Pintura" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 167/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 172

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO